

RESOLUCIÓN Nro. 1374 11 SEP 2018

Por la cual se efectúa un encargo

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y el Decreto 1570 del 16 de agosto de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través de encargo siempre y cuando cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que se generó la necesidad del servicio dada por la vacancia temporal en el empleo de Jefe de Oficina Grado 02 de la Oficina de Control Interno, con ocasión del periodo de vacaciones otorgado mediante Resolución 1298 del 29 de agosto de 2018 a la funcionaria Luz Alba Sánchez Sánchez, titular del empleo.

Que la funcionaria de libre nombramiento y remoción Rosa María González Carvajal, titular del empleo de Asesor Técnico Grado 02, cumple con los requisitos establecidos para el cargo de Jefe de Oficina Grado 02 de la Oficina de Control Interno.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

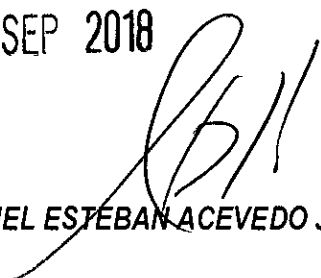
ARTÍCULO 1º. Encargar a **ROSA MARÍA GONZÁLEZ CARVAJAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.493.908, Asesor Técnico Grado 02 de la Presidencia, en el cargo de Jefe de Oficina Grado 02 de la Oficina de Control Interno, empleo de libre nombramiento y remoción, por el periodo comprendido entre el 11 de septiembre y el 10 de octubre de 2018, mientras la titular del cargo se encuentra en periodo de vacaciones.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 SEP 2018

EL PRESIDENTE



MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO